



MENDOZA, -6 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6057/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Rocío María VADILLO INZAURRAGA a la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Rocío María VADILLO INZAURRAGA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Rocío María VADILLO INZAURRAGA (Registro N° 24.773 - D.N.I. N° 39.021.265) a la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Rocío María VADILLO INZAURRAGA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **429**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO